

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

VISTOS :

4.122

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 15 NOV. 2012

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012;

2.- El Decreto N° 431, del 16 de Mayo de 1989, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

3.- El Informe Social N° 25 emitido por el Trabajador Social de la Oficina Asunto Indígena, doña María Alejandra Mendoza Muñoz;

4.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1.- El Art./4 It/c de Ley N° 18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imperativo.

2.- Que de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°3.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican números de Folio de Ficha de Protección Social.

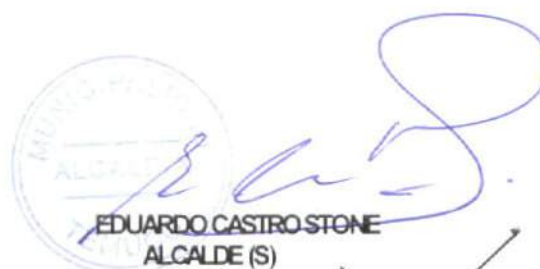
2.- Otórguese a dichas personas una ayuda social paliativa, consistente en material árido de la cantera, y en las cantidades que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE	C.I.	DIRECCION	Folio FPS	Ayuda
1.	BENIGNO ISAI ALARCON BAEZA			818943	Entrega de material árido, para acceso 30 m3.-
2.	MARGARITA EPUL CHICAHUAL			672307	Entrega de material árido para acceso 12 m3.-
3.	ILDA MERCEDES CANIUQUEO LEVIPAN			547848	Entrega de material árido acceso 216 m3.-
4.	ADELINA ZAVALA NAHUEL			1244740	Entrega de material árido acceso domicilio 12 m3.-
5.	ALEX HUENTEMAN LAGOS			554000	Entrega de material árido acceso a domicilio 24 m3.-
6.	IVAN FRANCISCO LAGOS HUENTEMAN			549740	Entrega de material árido acceso 24 m3.-
7.	ALFREDO CONA CAYUNAO			1176091	Entrega de material árido acceso domicilio 96 m3.-
8.	YOLANDA CUMINAO LEVIPIL			1175943	Entrega de material árido acceso domicilio 36 m3.-
9.	CLAUDIO CESAR QUEUPUTRUR CANIU			6032652	Entrega de material árido acceso domicilio 36 m3.-
10.	ROSA ELENA PAINEQUEO HUILCALEO			972759	Entrega de material árido acceso domicilio 48 m3.-
11.	MARCELINA ANTIL LLANCAMAN			1054233	Entrega de material árido acceso domicilio 42 m3.-
12.	HERNAN ENRIQUE LAGOS HUENTEMAN			550185	Entrega de material árido acceso domicilio 60 m3.-

13.	RICARDO CURIQUEO REYES	550212	Entrega de material árido acceso domicilio 24 m3.-
14.	JOSE DOMINGO HUENTEMAN LAGOS	549702	Entrega de material árido acceso domicilio 24 m3.-
15.	DANIELA PEÑAIPII TEJEDA	6150698	Entrega de material árido acceso domicilio 42 m3.-
16.	MAGDALENA LLEVUL CARILAF	458698	Entrega de material árido acceso domicilio 84 m3.-
17.	ELISA JEANNETE MILLANAO ÑANCUPE	672942	Entrega de material árido acceso domicilio 120 m3.-
18.	IRENE PATRICIA HUIQUINAO LLANCAQUEO	1177709	Entrega de material árido acceso domicilio 48 m3.-
19.	MIGUEL FERNANDO MILLANAO ÑANCUPI	3510336	Entrega de material árido acceso domicilio 54 m3.-
20.	NORMA CONA MORALES	2844430	Entrega de material árido acceso domicilio 18 m3.-
21.	JAVIER RAMON CONA ANTIMIL	818944	Entrega de material árido acceso domicilio 30 m3.-
22.	RICARDO CURIQUEO MELINAO	1926490	Entrega de material árido acceso domicilio 56 m3.-
23.	MARIA LEVIPIL CARIQUEO	795026	Entrega de material árido acceso domicilio 12 m3.-
24.	RUTH VIVIANA CHIHUAILLAN LEVIPIL	5785666	Entrega de material árido acceso domicilio 12 m3.-
25.	ANA DEL CARMEN CALVUQUEO MARIN	5937547	Entrega de material árido acceso domicilio 114 m3.-
26.	CECILIA DEL CARMEN ÑANCUCEO HUICHAL	5810835	Entrega de material árido acceso domicilio 60 m3.-
27.	VICTOR LLANCAQUEO	S/F	Entrega de material árido acceso domicilio 12 m3.-
28.	IVAN LLANCAQUEO	S/F	Entrega de material árido camino vecinal 36 m3.-

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


EDUARDO CASTRO STONE
 ALCALDE (S)


JUAN ARANDEA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

ROS/ADLM(S)/AEV/MMM.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Aseo y Ornato
- Departamento Operaciones
- UDEL
- Oficina de Partes
- Of. Asunto Indígena


 DIRECTOR JURIDICO

524216